

## 5

**EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN GASEOSA “IBARRA”**

Al tiempo de hacer fuego con un revolver Lefauchaux sucede el dedicado a desalojar del tambor, una a una, las vainas vacías de los cartuchos mediante el accionamiento manual de la varilla extractora. Los revólveres “Galand”, “Tackels”, “Spirlet”, “Smith & Wesson Md. 3”, etc. utilizaban ingeniosos sistemas mecánicos para la extracción automática de las vainas.

Un sistema de extracción automática que no requería de artillugio mecánico alguno fue ideado por el artillero Luis Ibarra, que en 2 de diciembre de 1876 solicitó “privilegio de invención” por un revolver en que *“la extracción se verifica aprovechando parte de la fuerza expansiva de los gases producidos por la inflamación de la pólvora cuya fuerza, al mismo tiempo que obra sobre el proyectil obra también sobre la base del cartucho disparado, sacándole de su reserva y quedando libre para la introducción de otro cartucho”*.

Ibarra aspiraba a revolucionar el uso del revolver mediante su sistema, que hacía posible una recarga sucesiva, disparo a disparo, permitiendo a su usuario mantenerlo cargado con tantos cartuchos como recámaras tuviera menos una, ocupada por la vaina del último disparo que sería expelida en el siguiente. No obstante, lo que de su sistema se mostró más apreciado fue la economía que suponía no incluir un costoso artillugio mecánico para la extracción automática de las vainas.

De inmediato Ibarra ofreció su sistema a la Junta Superior Facultativa de Artillería, que en 16.3.1877 informaba de haberlo ensayado con éxito en un revolver Smith & Wesson y se dirigía a Ibarra indicándole que de iniciar por su cuenta la fabricación de revólveres con dicho sistema de extracción gaseosa y *“las mismas condiciones balísticas que los del sistema Smith”*, se podrían en estudio a fin de poder recomendarlos para uso de jefes y oficiales, al igual que en 23.11.1874 se había recomendado el Smith & Wesson.



**Ejemplar de revolver “Smith” incorporando sistema de extracción gaseosa Ibarra. Pieza nº 24675 de la Colección del Museo del Ejército. La extracción de las vainas e introducción de cartuchos, por el lado derecho, permiten identificarlo como en el ensayado por J.S.F. en 1877. En este ejemplar la varilla extractora era para desalojar la última vaina, una vez hecho fuego con cuantos cartuchos contenía el tambor.**

Ibarra aceptó la proposición que se le hacía y con fecha 30.4.1877 la J.S.F. informaba de los resultados obtenidos con dos revólveres por él facilitados, ambos del sistema Smith & Wesson: *“modificado en los términos que el Sr. Ibarra indicaba en su Memoria, consistiendo la modificación en haberles aplicado el sistema de extracción por medio de los gases del disparo y cambiando el sentido de giro del giro del cilindro, que se verifica de derecha a izquierda, con objeto de poder, en caso de fuego continuado, cargar el arma sin necesidad del cambio de manos indispensable cuando, como sucedía en el primer revolver que esta Junta examinó, la introducción de los cartuchos en las recámaras y la extracción de los casos vacíos se efectuaba por el lado derecho”*.

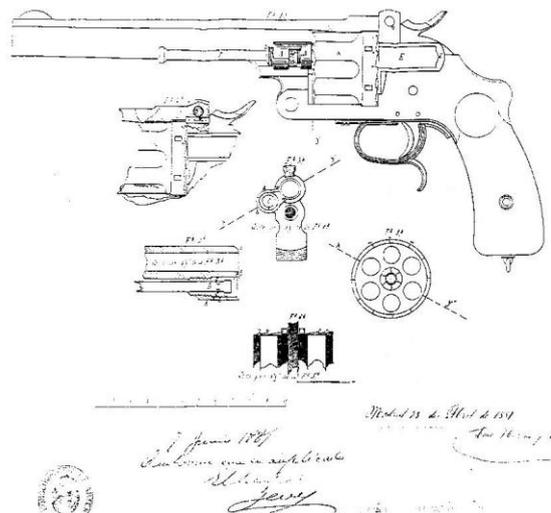
El informe concluía por reconocer la superioridad de este revolver sobre el Lefauchaux reglamentario, disponiendo se consultase a Ibarra sobre las condiciones en que cedería su sistema, *“caso de ser definitivamente adoptado, a los revolvers de cualquier modelo que se construyan en la fábrica de armas de Oviedo o en cualquier otra que trabaje por cuenta del Estado”*; que se remitiesen a la fábrica de Oviedo la Memoria, el plano y los dos revólveres facilitados por Ibarra, *“con el fin de que puedan ser allí probados a la vez que los del sistema Lefauchaux reformados que se están ensayando”*, así como que se remitiesen a la Pirotecnia de Sevilla los cartuchos, a fin de estudiarse en ella *“el coste probable de su fabricación corriente”*.

En 23 de abril de 1878 Ibarra patentó su sistema en la “República de los Estados Unidos de América”, aplicándolo en su diseño a un revólver “Smith & Wesson” con las características de los dos facilitados a la J.S.F. y en R.O. de 18 de marzo de 1880 se autorizaba a Jefes y Oficiales del Ejército *“que reglamentariamente usen revolver, sea Lefauchaux o Smith, para que puedan adoptar el extractor gaseoso sistema Ibarra, pero sin que se entienda sea obligatoria esta reforma”*... Auténtico “brindis al sol”.



**Ejemplar del revolver Lefauchaux Md. 1863, número 8.436, inscrito: OVIEDO 1874, reformado mediante adaptación del sistema de extracción gaseosa Ibarra. Pieza número 5798 de la Colección del Museo del Ejército.**

Ibarra no perdía la esperanza de que su sistema de extracción gaseosa llegara a ser adoptado reglamentariamente y en 1881, tras solicitar una moratoria para su “privilegio de invención”, en trance de caducar, optó por registrar en España la patente que obtuvo en Norteamérica el año 1878.



**Plano del revolver con sistema de extracción gaseosa de las vainas Ibarra, incluido en la solicitud de patente presentada por su inventor en 1881**

Un ejemplar de este modelo figuraba en la Colección del Museo Escuela de Armería de Eibar, según reflejaba el Catálogo editado en 1914, señalándolo producido por "Orbea Hermanos" el año 1880, en número de 25 unidades, calibre 450. En mi opinión, Ibarra contrataría su construcción antes de esta fecha, correspondiendo a esta corta serie los dos que entregó a la J.S.F. para la experimentación sobre la que se informaba en 1877.



**Revolver "Smith", ejemplar inscrito: PRIVILEGIO / IBARRA, con sistema de extracción gaseosa de las vainas "privilegiado" por Luis Ibarra. Variante patentada en 1878 en Norteamérica y en 1881 en España. Foto Rolf H. Müller**

El teniente de Artillería Luis Ibarra Cortazar, nacido en Placencia el año 1851, hijo del industrial armero José Ignacio de Ibarra Iribecampos, formó en las filas

carlistas durante la guerra civil 1872-76 destinado en la fábrica de proyectiles de Vera, Navarra. En 1880 fue rehabilitado al empleo de teniente y destinado al 1º batallón del 3º Regimiento de Artillería a pie, donde se mantuvo por poco más de un mes, causando baja al habersele concedido el pase a Puerto Rico, con empleo de capitán del Ejército.

Permaneció en Puerto Rico desde mayo de 1881 hasta el mismo mes de 1884, que por enfermedad, le fue concedida licencia de cuatro meses en Placencia. Este último año se le había otorgado el empleo de capitán de Artillería del Ejército de Ultramar a causa de haberse producido una vacante, confiriéndosele además *“el empleo personal de comandante del Ejército por su invento de una extracción automática por medio de los gases de la pólvora en las armas de fuego portátiles de recámara giratoria”*.

Transcurrida su licencia con una prórroga de dos meses que sobre la misma le fue concedida, no regresó a Puerto Rico y fue dado de baja en el Ejército de la Isla. Alegaba que su estado de salud era precario y solicitaba reincorporarse en el Ejército de la Península con los empleos de teniente de Artillería y capitán del Ejército que tenía al llegar a Puerto Rico. Su solicitud fue atendida y se le destinó al 3º Regimiento de Montaña, pero permaneció enfermo en Placencia y en enero de 1885 pasó a la situación de reemplazo por el tiempo de un año. Este mismo año ascendió a capitán de Artillería y en marzo del siguiente fue destinado al 6º Regimiento de Reserva y Depósito, debiendo cursar alta en abril. No consta que así lo hiciera y su hoja de servicios se cierra en este momento.